

sujeción estricta al proyecto y demás previsiones por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Gandía, 26 de enero de 1961.—El Alcalde, Juan Lorente.—373.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Adrada por la que se anuncia subasta de resinación urgente.

El siguiente día hábil transcurridos que sean diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las once, doce y doce treinta, tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento las primeras subastas para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación; todos de la campaña de 1961:

Monte número 56 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento.

Primer lote, número de pinos: 17.529 a vida.

Tasación: 348.301,23 pesetas; precio índice: 435.376,53 pesetas.

Fianza provisional: 10.449 pesetas.

Segundo lote, número de pinos: 23.603 a vida

Tasación: 502.743,90 pesetas; precio índice: 628.429,87 pesetas.

Fianza provisional: 15.082 pesetas.

Tercer lote, número de pinos: 13.367 a vida

Tasación: 234.717,10 pesetas; precio índice: 355.896,37 pesetas.

Fianza provisional: 8.541 pesetas.

Gestión técnica para estas subastas: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Pliegos de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», con carácter extraordinario, del día 3 de octubre de 1960, y los económico-administrativos aprobados por este Ayuntamiento para estos actos y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segundas subastas: Caso de quedar desiertas las primeras, tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a las mismas horas y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de ..., según acredita con ..., en posesión del certificado de industrial resinero correspondiente a la ... comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de ... pinos del monte número 56 del Catálogo, sito en término municipal de La Adrada, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número ... del día ... se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles con arreglo a las condiciones de los pliegos que conoce y acepta por la cantidad de pesetas ... (en letra).

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

La Adrada, 21 de enero de 1961.—El Alcalde.—308.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Avila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

El primer día hábil, una vez transcurridos diez días también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, con asistencia de un Teniente de Alcalde, un funcionario del Distrito Forestal y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta

para el aprovechamiento de 24.360 pinos en resinación a vida y 3.685 en resinación a muerte; suman 28.045, en segunda entalladura, en el monto número 78 del Catálogo «El Aljara», de los propios de este Ayuntamiento, para la campaña de 1961, bajo el tipo de tasación base de 583.832 pesetas e índice de pesetas 729.790 (setecientos veintinueve mil setecientos noventa pesetas); admitiéndose proposiciones hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos, a las catorce horas.

La subasta se celebrará con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas de los pliegos reglamentarios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y a las condiciones económicas unidas al expediente, y de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de no haber postores en la primera subasta tendrá lugar la segunda por el mismo tipo y condiciones a los ocho días siguientes, también hábiles, a igual hora.

De no presentarse proposición alguna que cubra la tasación índice, el Ayuntamiento se reserva el poder ejercitar el derecho de tanteo a que le autoriza la vigente legislación.

Las Navas del Marqués, a 25 de enero de 1961.—El Alcalde, A. de Segovia.—363.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI.

Se anuncia subasta de obras de reforma y reconstrucción del piso y de varios forjados en el Internado Municipal «San Ildefonso», sito en la calle Alfonso VI, bajo el tipo de pesetas 1.462.345,75, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto extraordinario de 1946 y ordinario de gastos para 1961.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 26.935,18 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de reforma y reparación en Internado Municipal «San Ildefonso», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización del plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la Presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de enero de 1961.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—374.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia segunda subasta de maderas del aprovechamiento que se cita.

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la primera subasta del aprovechamiento de maderas de 3.605 pinos, que cubican en pie 2.233,100 metros cúbicos maderables y 22,263 metros cúbicos leñoso, en el monte «Pinar de Matamala», número 64, se anuncia la segunda subasta del citado aprovecha-

miento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las once horas del día hábil que corresponda, transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, con la documentación legal, serán admitidas hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

En cuanto a tasación y demás condiciones regirán las que se publicaron en el anuncio de la primera subasta del «Boletín Oficial del Estado» núm. 289, del día 2 de diciembre de 1960, el que se da por reproducido.

Matamala de Almazán, 23 de enero de 1961.—El Alcalde, Eloy Hernández.—360.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias) por la que se convoca concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de un camión automóvil, de fabricación nacional, accionado por motor de aceite pesado y de capacidad de carga no inferior a 7.000 kilogramos.

Este Ayuntamiento, no habiéndose producido reclamación alguna dentro de término contra los pliegos de condiciones aprobados para regir el concurso de adquisición de un camión con destino al servicio municipal, convoca dicho concurso con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Es objeto de este concurso la adquisición por el Ayuntamiento de un camión automóvil de fabricación nacional, accionado por motor de aceite pesado y de capacidad de carga no inferior a 7.000 kilogramos, pudiendo hacerse la oferta de chasis o de camión con carrocería abierta de madera o metálica, con o sin basculante y con o sin dispositivos desmontables que permitan hacer la caja cubierta mediante arillos y toldo.

2.^a El precio del vehículo que se ofrezca se fijará libremente por el oferente, pero será desechada toda oferta que en cualquier caso sea superior a 750.000 pesetas, y el precio se entenderá a pagar en cantidad no superior a 200.000 pesetas durante el ejercicio económico de 1961 y el resto fraccionado en la forma que el oferente estime conveniente entre los ejercicios económicos de 1962 y 1963. Sin perjuicio de la libertad de la Corporación al resolver el concurso conforme a las bases siguientes, se tomará en consideración el menor precio y las mejores facilidades de pago.

3.^a El adjudicatario deberá entregar el vehículo que resulte aceptado en la sede del Ayuntamiento, dentro de los sesenta días siguientes a la notificación del acuerdo de adjudicación.

4.^a Como fianza provisional depositará todo concursante, en cualquiera de las formas que la Ley admite, la cantidad de 5.000 pesetas y como fianza definitiva la de 20.000 pesetas, a menos que opte por efectuar la entrega del vehículo antes de expirado el plazo en que debe constituir la fianza definitiva, en cuyo caso se entenderá la fianza formada por el precio cuyo pago se difiere.

El Ayuntamiento se obliga a consignar en los presupuestos ordinarios correspondientes cantidad suficiente para atender a los pagos que se deriven de este contrato.

5.^a Las ofertas se formularán en sobre cerrado en que, junto con el escrito de proposición, se entregarán cuantas Memorias, informes, folletos, etc., etc., quiera aportar el concursante para la mejor comprensión de la oferta que realiza, pudiendo efectuar ésta bajo una sola modalidad o en varias; bien sea por distintas condiciones de pago, distintos precios, distintos tipos de vehículo o distintas formas de carrocería o equipo, según queda expresado en la base primera, pudiendo igualmente los concursantes sugerir en sus propuestas las modificaciones que estimen convenientes a la mejor realización del contrato, siempre que no se modifique lo establecido en este pliego.

6.^a Los sobres conteniendo las ofertas, debidamente reintegrado el escrito de proposición con timbre del Estado y al exterior del sobre con timbre municipal conforme a ordenanza, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

7.^a La apertura de pliegos se realizará en el salón de actos de este Ayuntamiento al siguiente día de expirado el plazo de presentación de ofertas y a las doce horas ante Mesa que constituirá el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, pasándose seguidamente las ofertas a informe de los técnicos municipales o de los que se designen al efecto, y la Corporación, a la vista

de los informes, resolverá discrecionalmente acerca de la adjudicación entre los licitadores o en cuanto a dejar el concurso desierto.

8.^a Los gastos de publicidad de este concurso, en la forma que prevé el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

9.^a Para lo no previsto expresamente en estas bases se estará al antes citado Reglamento de Contratación.

San Martín del Rey Aurelio, 20 de diciembre de 1960.—El Alcalde.—320.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resina que se cita.

El siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resinas del monte y datos que se reseñan a continuación:

Monte número 88 del Catálogo, de la propiedad de este Ayuntamiento.

Número de pinos: 28.913 a vida.

Tasación: 639.266,43 pesetas; precio índice, 799.083,04 pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: 19.180 pesetas.

Campaña: 1961.

Pliego de condiciones: El facultativo inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», con carácter extraordinario, del día 3 de octubre de 1960, y el económico-administrativo aprobado por este Ayuntamiento para este acto y aprovechamiento.

Documentación: Certificado industrial resinero o testimonio notarial del mismo referido a la cuarta comarca resinera.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil al en que se celebre la subasta.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera tendrá lugar una segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora y condiciones y sin limitación de comarcas.

Modelo de proposición: El que se anota a continuación.

Ampliación de datos y examen de documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de las once a las trece horas, hasta el día señalado para la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de con carnet de identidad, en nombre propio o en representación de según acredita con en posesión del certificado de industrial resinero correspondiente a la comarca, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento de resina de 28.913 pinos del monte número 88 del Catálogo, sito en término de Sotillo de la Adrada, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se obliga a ejecutar la resinación de los mencionados árboles, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y reintegro de seis pesetas.)

Sotillo de la Adrada, 19 de enero de 1961.—El Alcalde-Presidente, Mariano Corral.—257.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardelcuende (Soria) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de pavimentación y reforma parcial de las calles de D. Bienvenido Calvo, Travesía de la Iglesia y calle del Molino, en esta localidad, bajo el tipo de tasación de un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos setenta pesetas cuatro céntimos (1.164.970,04 pesetas) a la baja.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estará manifestado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.